

RESOLUCIÓN ESPECIAL I

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PIEZA CLAVE EN EL ENGRANAJE DEL SISTEMA EDUCATIVO

Tenemos que recordar, como ya hicimos en el IV Congreso de FEUSO ANDALUCÍA, la tarea fundamental que realizan los equipos de orientación en la Enseñanza, que los convierte en pieza clave en el engranaje del sistema educativo, más aún si cabe con la pandemia que ha azotado duramente a la sociedad española y andaluza estos dos últimos años.

Tareas que comprenden convivencia, igualdad, acoso escolar, familias, organización, absentismo, acción tutorial (familia, alumnos y profesores), interculturalidad, orientación profesional, atención a la diversidad, programas preventivos, detección, evaluación, medidas, recursos, informes, seguimiento, asesoramiento y formación al profesorado, entre otras muchas.

Tareas que requieren además, un exhaustivo y actualizado conocimiento sobre las distintas enseñanzas, proceso de escolarización y matriculación, pruebas de acceso, programas y planes, educación para la salud, universidad, formación profesional, mundo laboral, prácticas, becas, organismos, administraciones, metodología, innovación educativa y un largo etc., por supuesto junto con las demás funciones de cualquier miembro del Centro educativo : asignaturas, programas, recursos...

Todo ello, con el firme cometido de poder ofrecer un acompañamiento y asesoramiento de calidad y calidez al alumnado, a las familias y al profesorado, buscando que esos adultos en ciernes alcancen su máximo potencial, de manera casi personalizada y adaptando los aprendizajes a las exigencias de cada niño o adolescente, con independencia de sus condicionantes previas y con el propósito de dotar a los alumnos de recursos y habilidades para que se enfrenten a situaciones diferentes dentro del Centro educativo y poco después, a la vida misma.


Solo de esta forma, se consigue preparar realmente a los futuros ciudadanos que exige nuestra, cada vez más compleja, sociedad. Preparación que requiere de todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, sin excepción pero cuyo eje vertebrador y principal, junto con el tutor/a, es el orientador/a, desde aquí nuestro más que merecido reconocimiento.

Pero en ese camino de exigencias máximas, la realidad de un profesional de la orientación en Andalucía, está muy lejos de contar con los recursos

5º Congreso FEUSO Andalucía | Sevilla, 9 de Junio de 2022

www.feusoandalucia.es 

1

MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857		17/06/2022 10:53	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGL8VDT9QXUYHS8EFTA6X3M6JQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			


humanos necesarios para su labor. Una realidad en la que la ratio profesional de la Orientación- alumnado está muy por encima de la media europea, llegando incluso hasta los 1000 alumnos por orientador/a, en donde en la práctica, se hace casi imposible poder detectar, evaluar y atender la problemática personalizada del alumnado encomendado; situaciones éstas que generan deterioro en sus condiciones de trabajo, desmotivación, soledad e indefensión.

A día de hoy, la realidad de nuestros Centros educativos en cuanto a Orientación educativa se refiere es la desmembración y casi desconexión de las diferentes etapas educativas, externalizando a los EOE's las etapas de Infantil y Primaria, que se reparten más Centros educativos de los que pueden abarcar, en una etapa crucial para la detección e intervención temprana de necesidades educativas.

Una Orientación en Secundaria en la que como ya hemos señalado, se dota de poquísimas horas a estos profesionales para realizar esta ingente labor, con el agravante añadido de aquellos centros que cuentan con la Formación Profesional y el Bachillerato y cuyo alumnado necesita, más aún si cabe, una orientación profesional adecuada a sus necesidades y que es cubierto por el propio Centro educativo y por la disponibilidad, generosidad y buen hacer de sus profesionales.

Queremos destacar en estas líneas el doble agravante que viven nuestros Centros concertados en Andalucía, en el que los equipos de orientación llevan al mismo tiempo, todas estas etapas educativas y que reclama a gritos, que la administración dote de recursos humanos su actuación en Infantil y Primaria. Desde la Federación de Enseñanza de USO en Andalucía se lleva largo tiempo reivindicando la necesidad de ampliación de horas de orientación en dichos centros, a los cuales, cabe insistir, sólo se les dota en pago delegado de 4 horas por línea y únicamente en la Secundaria. En estos Centros sostenidos con fondos públicos se asume que la orientación es un proceso continuado y progresivo a lo largo de las diferentes etapas educativas, por lo que se hace difícil delimitar de forma rígida los ámbitos de intervención educadora según se esté en una etapa u otra.

Para USO, la situación se agrava aún más cuando, recientemente, hemos podido comprobar que se conceden de manera exclusiva a Centros públicos, programas para la orientación, avance y enriquecimiento educativos (PROA +), que estipulan la contratación de profesorado PT y AL, para zonas desfavorecidas o centros que tengan compensación educativa en las enseñanzas de Educación Primaria, ESO y Bachillerato. En estos programas se vuelve a excluir, incomprensiblemente, al alumnado de los centros

MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857		17/06/2022 10:53	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGL8VDT9QXUYHS8EFTA6X3M6JQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

concertados, centros también sostenidos con fondos públicos, como si no fuese alumnado andaluz como el resto.

Desde **FEUSO ANDALUCÍA** seguiremos luchando incansablemente, para que estos alumnos tengan el mismo trato que sus compañeros/as de la Enseñanza pública.

Es por todo ello que, en **FEUSO ANDALUCÍA** resolvemos como prioritario, impulsar y garantizar un acuerdo de mejora significativa en la dotación de recursos para la orientación educativa y profesional. Dotación que permita asegurar y consolidarse como recurso esencial, al servicio de la mejora del proceso educativo y del apoyo al profesorado así como al conjunto del sistema.

Por consiguiente, demandamos de la administración educativa:


- Reforzar los servicios de orientación con unas ratios adecuadas en Educación Secundaria, como ya ocurre en otras comunidades autónomas, para garantizar así un trabajo de calidad y de calidez.
- Introducir en las etapas de Infantil y Primaria equipos de Orientación propios, que no solo se centren en la evaluación psicopedagógica del alumnado, sino que hagan un seguimiento real con programas específicos y personalizados hasta su transición a la vida fuera del Centro educativo, ya sea en Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos.
- Incrementar las horas para realizar sus funciones a los Orientadores y Orientadoras de los Centros educativos que cuenten con Formación Profesional y Bachillerato, conociendo que estas etapas también son cruciales en la orientación profesional de su alumnado.
- Introducir en los centros y en los departamentos de orientación, figuras como los profesionales técnicos en integración social, en aquellas zonas sensibles o desfavorecidas, que desempeñarían una labor crucial de nexo entre Centro Educativo, alumnado con necesidades específicas y familia.
- Formación y actualización continua en asesoramiento, atención, planificación, y coordinación, tecnologías de información y comunicación, entre otras, para saber dar respuesta profesional a una sociedad actual en continuo cambio y evolución.

Sólo de este modo, se reconocerá y valorará justamente la labor de la

5º Congreso FEUSO Andalucía | Sevilla, 9 de Junio de 2022

www.feusoandalucia.es 

3

MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857		17/06/2022 10:53	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGL8VDT9QXUYHS8EFTA6X3M6JQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Orientación y se podrá seguir ejerciendo, con ilusión y empeño, el papel tan decisivo que tienen asignado estos profesionales, en nuestro sistema educativo.

Nº Reg. Entrada: 202299906603812. Fecha/Hora: 17/06/2022 10:53:49

5º Congreso FEUSO Andalucía | Sevilla, 9 de Junio de 2022

www.feusoandalucia.es     

4

MARIA DE LA PAZ AGUJETAS MURIEL cert. elec. repr. G09639857		17/06/2022 10:53	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEGL8VDT9QXUYHS8EFTA6X3M6JQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
